

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

- 13** *RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2010, de la Dirección General de Seguridad e Interior, por la que se habilita al Registro Telemático de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior para la realización de trámites telemáticos durante la tramitación del expediente de los procedimientos denominados “Solicitud general registro de asociaciones” y “Solicitud general registro de fundaciones”.*

De acuerdo con lo señalado en el artículo 10.1 del Decreto 175/2002, de 14 de noviembre, por el que se regula la utilización de las técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas por la Administración de la Comunidad de Madrid, que establece que tras la entrada en vigor de este Decreto podrán habilitarse los Registros Telemáticos para la recepción o salida de solicitudes, escritos y comunicaciones relativos a otros procedimientos y trámites, mediante resolución del órgano, organismo o entidad que tenga atribuida la competencia para resolver el procedimiento, previos informes de la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano y del Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, y de acuerdo con el criterio 14.h) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los sistemas de evaluación de la calidad de los servicios públicos y se aprueban los criterios de calidad de la actuación administrativa en la Comunidad de Madrid,

#### DISPONGO

##### Primero

###### *Habilitación Registro Telemático*

Habilitar al Registro Telemático de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior para la realización de trámites telemáticos durante la tramitación del expediente de los procedimientos denominados “Solicitud general registro de asociaciones” y “Solicitud general registro de fundaciones”.

La inclusión en el Anexo I del Decreto 175/2002, de 14 de noviembre, de los procedimientos consignados anteriormente, que deberán entenderse modificados en lo relativo a este procedimiento en el texto del último párrafo de la relación de procedimientos adscritos a la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, siendo de aplicación el siguiente:

“Trámites susceptibles de realización ante el Registro Telemático:

Todos aquellos que en el momento de la presentación de la solicitud de inicio del procedimiento se encuentren en situación de operativos en la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo establecido en la página web [www.madrid.org](http://www.madrid.org)”.

##### Segundo

###### *Publicación impresos*

Que se publique en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID los modelos de solicitud que se adjuntan como Anexo a la presente Resolución, a los efectos regulados en el artículo 35.1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

Madrid, a 16 de febrero de 2010.—El Director General de Seguridad e Interior, Enrique Barón Castaño.



Dirección General de Seguridad e Interior  
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA,  
JUSTICIA E INTERIOR

**Comunidad de Madrid**

Etiqueta del Registro

### Solicitud General Registro de Asociaciones

#### 1.- Márquese lo que proceda:

<input type="radio"/>	Inscripción de constitución de Asociación	<input type="radio"/>	Certificados del Registro de Asociaciones
<input type="radio"/>	Inscripción de modificación de estatutos de Asociación	<input type="radio"/>	Inscripción de Federación, Confederación o Unión de Asociaciones
<input type="radio"/>	Inscripción de la identidad de titulares de junta directiva	<input type="radio"/>	Inscripción de incorporación/separación de Asociaciones a Federación o Confederación
<input type="radio"/>	Inscripción de apertura/cierre de delegaciones de Asociación	<input type="radio"/>	Declaración de utilidad pública de Asociaciones
<input type="radio"/>	Inscripción de suspensión/disolución de Asociaciones	<input type="radio"/>	Depósito de la documentación contable de Asociaciones de utilidad pública

#### 2.- Datos del/de la interesado/a:

NIF/NIE		Apellidos			
Nombre/Razón Social				Número de Registro	
En calidad de			Correo electrónico		
Fax		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	

#### 3.- Datos de el/la representante:

NIF/NIE		Apellidos			
Nombre/Razón Social				Correo electrónico	
Fax		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	

#### 4.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)				
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado				
	Tipo de vía	Nombre vía		Nº	
	Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia

#### 5.- Petición en que se concreta la solicitud:

--

**6.- Documentación requerida:**

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud	Autorizo Consulta (*)
Fotocopia del DNI de fundadores o promotores	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
En el caso de autorizar la consulta del DNI de los fundadores o promotores, se deberá aportar cumplimentado el Anexo I		
Justificante del pago de TASAS	<input type="checkbox"/>	
Dos Ejemplares del Acta Fundacional	<input type="checkbox"/>	
Dos Ejemplares de los Estatutos de la Asociación	<input type="checkbox"/>	
Certificado del Acta de la Asamblea General Extraordinaria	<input type="checkbox"/>	
Certificado de la composición de la Junta Directiva actual	<input type="checkbox"/>	
Otra documentación: .....	<input type="checkbox"/>	

(\*) Autorizo a la Comunidad de Madrid a recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

En Madrid, a..... de..... de.....

<b>FIRMA</b>

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero Registro de Asociaciones informatizado, cuya finalidad es servir de soporte documental para la publicidad registral de las Asociaciones/Fundaciones, y podrán ser cedidos en los casos previstos en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante el que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

<b>DESTINATARIO</b>	Consejería de Presidencia, Justicia e Interior Dirección General de Seguridad e Interior Registro de Asociaciones
---------------------	---



Dirección General de Seguridad e Interior  
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA,  
JUSTICIA E INTERIOR

**Comunidad de Madrid**

Etiqueta del Registro

### Solicitud General Registro de Fundaciones

#### 1.- Márquese lo que proceda:

<input type="radio"/>	Inscripción registral de la escritura fundacional	<input type="radio"/>	Certificados del Registro de Fundaciones
<input type="radio"/>	Inscripción de aceptaciones, ceses, renunciaciones y cargos en el patronato y órganos ejecutivos	<input type="radio"/>	Inscripción de patronos provisionales
<input type="radio"/>	Inscripción de modificación de estatutos de Fundaciones	<input type="radio"/>	Inscripción de los desembolsos parciales de la dotación
<input type="radio"/>	Inscripción de modificación de estatutos por el Protectorado	<input type="radio"/>	Inscripción de fusión de Fundaciones
<input type="radio"/>	Inscripción de delegaciones y apoderamientos generales, y su revocación	<input type="radio"/>	Inscripción de constitución, modificación y extinción de cargas duraderas sobre bienes afectos al fin fundacional
<input type="radio"/>	Inscripción de la extinción, liquidación y destinos de los bienes de la Fundación	<input type="radio"/>	Inscripción de delegación de fundación extranjera
<input type="radio"/>	Depósito de documentación contable de Fundaciones	<input type="radio"/>	Inscripción de intervenciones temporales

#### 2.- Datos del/de la interesado/a:

NIF/NIE	Apellidos		Número de Registro	
Nombre/Razón Social			Número de Registro	
En calidad de	Correo electrónico			
Fax	Teléfono Fijo	Teléfono Móvil		

#### 3.- Datos de el/la representante:

NIF/NIE	Apellidos		Número de Registro	
Nombre/Razón Social			Número de Registro	
Fax	Teléfono Fijo	Teléfono Móvil		

#### 4.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)				
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado				
	Tipo de vía	Nombre vía		Nº	
	Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia

**5.- Petición en que se concreta la solicitud:**

--

**6.- Documentación requerida:**

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud
Justificante del pago de TASAS	<input type="checkbox"/>
Certificado del acta de la reunión del Patronato de la Fundación	<input type="checkbox"/>
Escritura Pública de Procedimientos de Fundaciones	<input type="checkbox"/>
Documentación de aceptación, nombramiento y renuncia	<input type="checkbox"/>
Otra documentación: .....	<input type="checkbox"/>

En Madrid, a..... de..... de.....

<b>FIRMA</b>

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero Registro de Fundaciones informatizado, cuya finalidad es servir de soporte documental para la publicidad registral de las Asociaciones/Fundaciones, y podrán ser cedidos en los casos previstos en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante el que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

<b>DESTINATARIO</b>	Consejería de Presidencia, Justicia e Interior Dirección General de Seguridad e Interior Registro de Fundaciones
---------------------	--

(03/9.688/10)